

Rodrigo Curda



IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS
2021 - 2024

GOBIERNO MUNICIPAL

**SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL 15 QUINCE DE OCTUBRE DEL
2021 DOS MIL VEINTIUNO**

Maura Pineda

---En la población de Ixtlahuacán de los Membrillos en el Estado de Jalisco, siendo las 16:15 dieciséis horas con quince minutos del día 15 de Octubre del año 2021 dos mil veintiuno, estando reunidos en el salón de Ayuntamiento, de este Palacio Municipal para llevar a cabo la **SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA** como lo disponen los artículos 47 fracción III, 49 fracción II de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los artículos 12 fracción X, 18 Fracción I, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 77, 78 y demás aplicables del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco., encontrándose presentes el ciudadano Presidente Municipal José Heriberto García Murillo, Síndico Municipal Ramona Ramírez Flores, así como los regidores: Julieta Gutiérrez Castellanos, Carlos Méndez Gutiérrez, Marco Antonio Díaz Carrasco, Annel Valdovinos Aguilar, José Manuel de Alba Covarrubias, Maura Pineda Villagrana, José Antonio Fierros Maldonado, José Rodrigo García Zaragoza, Otilia Díaz Enciso, Florencio Figueroa Gallardo, Ana Livier Mendoza Contreras y María Monserrat Guadalupe Guzmán Martínez.-----

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

-----DESARROLLO DE LA SESIÓN-----

El **PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. JOSÉ HERIBERTO GARCÍA MURILLO** manifestó: «Buenas tardes tengan todos ustedes, iniciaremos con la Segunda Sesión Extraordinaria de este Ayuntamiento del periodo constitucional 2021-2024. Conforme a las atribuciones que me confiere el artículo 47 fracción III de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como a lo establecido en los artículos 70, 71 fracción II del Reglamento de Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco; por lo que solicito al Secretario General Mauricio Leño Gómez, se sirva además iniciar con la toma de lista de los integrantes del Ayuntamiento, con fundamento en el artículo 80 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos»-----

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

-----LISTA DE ASISTENCIA-----

Acto seguido el **SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEÑO GOMEZ** procedió a la toma de asistencia:

- 1.- **JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO**-----PRESENTE
- 2.- **JULIETA GUTIERREZ CASTELLANOS**-----PRESENTE
- 3.- **CARLOS MENDEZ GUTIERREZ**-----PRESENTE
- 4.- **RAMONA RAMIREZ FLORES**-----PRESENTE
- 5.- **MARCO ANTONIO DIAZ CARRAZCO**-----PRESENTE
- 6.- **ANNEL VALDOVINOS AGUILAR**-----PRESENTE
- 7.- **JOSE MANUEL DE ALBA COVARRUBIAS**-----PRESENTE
- 8.- **MAURA PINEDA VILLAGRANA**-----PRESENTE
- 9.- **JOSE ANTONIO FIERROS MALDONADO**-----PRESENTE
- 10.- **JOSE RODRIGO GARCIA ZARAGOZA**-----PRESENTE
- 11.- **OTILIA DIAZ ENCISO**-----PRESENTE
- 12.- **FLORENCIO FIGUEROA GALLARDO**-----PRESENTE
- 13.- **ANA LIVIER CONTRERAS MENDOZA**-----PRESENTE

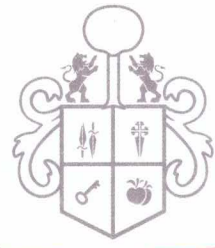
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Rodolfo García



IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS
2021 - 2024
GOBIERNO MUNICIPAL

Mauricio L.

14.- MARIA MONSERRAT GUADALUPE GUZMAN MARTINEZ-----PRESENTE

EL SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ, comunicó al Presidente Municipal la existencia del quórum, con la totalidad de los 14 catorce regidores que conforman el pleno, presentes.

Por lo que, continuando con el desarrollo de la sesión el Presidente Municipal declaró la existencia de quórum y siendo las 16:15 dieciséis horas con quince minutos del día 15 quince de Octubre del año 2021 dos mil veintiuno, se declara legalmente instalada y considerando válidos los acuerdos que en ella se tomen en los términos normativos aplicables.

SEGUNDO PUNTO relativo a la Aprobación del orden del día.

EL SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ manifiesta: «Presidente Municipal, Señores Regidores, les informo que los puntos propuestos a tratar en la presente sesión son los siguientes:

[Handwritten signature]

ORDEN DEL DÍA:

1. Lista de asistencia
2. Aprobación del Orden del día
3. Dispensa de la lectura y ratificación de la Primera Sesión Ordinaria celebrada el día 13 de Octubre del año 2021.
4. Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la autorización del pleno para que la Síndico Municipal Ramona Ramírez Flores, represente al municipio en todas las controversias o litigios en que sea parte; y para que a su vez ella designe a su consideración, apoderados legales para los mismos efectos.
5. Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la autorización del pleno para designar al C. Cristian Ramírez Madrigal, como enlace municipal para la coordinación intermunicipal con la Secretaría del Bienestar y con la Secretaría de Desarrollo e Integración Social, para los programas sociales en los que el municipio participe.
6. Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para que el Presidente Municipal José Heriberto García Murillo, la Síndico Ramona Ramírez Flores, Tesorero Encargado de la Hacienda Municipal Guillermo Ramírez Hernández y el Secretario General del Ayuntamiento Mauricio Leaña Gómez, puedan suscribir contratos de arrendamiento para la prestación de servicios propios del municipio, con una vigencia al término de la presente administración.
7. Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para que el Presidente Municipal José Heriberto García Murillo, la Síndico Ramona Ramírez Flores, el Tesorero Encargado de la Hacienda Municipal Guillermo Ramírez Hernández y el Secretario General del Ayuntamiento Mauricio Leaña Gómez, suscriban convenios con la Federación, los Estados y los Municipios, con el objeto de solicitar recursos económicos para el municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Rodriguez Garcia



IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS

2021 - 2024

GOBIERNO MUNICIPAL

Maurapu.

8. Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para que el Presidente Municipal José Heriberto García Murillo, la Síndico Ramona Ramírez Flores, el Tesorero Encargado de la Hacienda Municipal Guillermo Ramírez Hernández y el Secretario General del Ayuntamiento Mauricio Leño Gómez, puedan suscribir todo tipo de contratos y convenios no onerosos con las diferentes entidades y personas con el objeto de cumplir los servicios y fines propios del municipio, con vigencia al término de la presente administración.

9. Punto de acuerdo que tiene por objeto someter a consideración del pleno para que dictamine que la Lic. Karina Yanett Avalos Naranjo, funja como Secretario de la Junta de Gobierno del Instituto Municipal de las Mujeres, conforme al Artículo 8, Fracción III del Reglamento el Instituto Municipal de las Mujeres en Ixtlahuacán de los Membrillos Jalisco.

10. Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para autorizar la sustitución a todos los consejeros que por razón de su cargo deben integrarse a los diversos Consejos Municipales, Comités Municipales y Juntas de Gobierno, para el funcionamiento de los diversos organismos encaminados al bienestar del municipio.

11. Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para erogar la cantidad de \$17,000.00 (Diecisiete mil pesos 00/100 m.n.) más iva, por concepto de apoyo para gastos funerarios a la familia de la C. Hermila Silva Camarena, quien falleció accidentalmente a causa de las inundaciones ocasionadas por la lluvia atípica que afectó nuestro municipio el pasado día 05 del presente mes; de igual manera se solicita su autorización para facultar al C. Noé Pulido Rodríguez, quien es esposo de la finada para que sea él quien reciba dichos recursos.

12. Formal clausura de la sesión del Ayuntamiento.

EL SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEÑO GOMZ, en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento que por medio de votación económica se sirvan levantar la mano en señal de aprobación de la orden del día propuesta y finalizada la votación, el **PRESIDENTE MUNICIPAL JOSÉ HERIBERTO GARCÍA MURILLO**, señaló: «Aprobado»

Acto continúo, respecto al **TERCER PUNTO** del orden del día referente a la lectura y ratificación del contenido de la Primera Sesión Ordinaria de Ayuntamiento celebrada el día 13 trece de Octubre del año 2021.

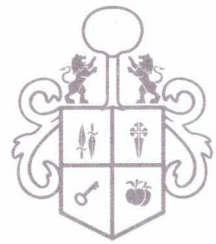
Con la finalidad de desahogar dicho punto, el **PRESIDENTE MUNICIPAL JOSÉ HERIBERTO GARCÍA MURILLO**, sometió a consideración de los señores Regidores, la dispensa de la lectura de la Acta de la Primera Sesión Ordinaria celebrada el día 13 de Octubre del año 2021.

Sometida que fue la dispensa de la lectura, en votación económica resultó **APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS**.

Finalizada la votación, el **PRESIDENTE MUNICIPAL JOSÉ HERIBERTO GARCÍA MURILLO**, señaló: «Dispensamos la lectura y se aprueba por unanimidad el contenido de la Acta de la Primera Sesión Ordinaria celebrada el día 13 de Octubre del año 2021».

CUARTO PUNTO.- Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la autorización del pleno para que la Síndico Municipal Ramona Ramírez Flores, represente al municipio en todas las controversias

Rodolfo Cardo



IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS
2021 - 2024
GOBIERNO MUNICIPAL

Maura P. U.

o litigios en que sea parte; y para que a su vez ella designe a su consideración, apoderados legales para los mismos efectos.

EL SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ, da lectura a este cuarto punto del orden del día «Este punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la autorización del pleno para que la Síndico Municipal Ramona Ramírez Flores, represente al municipio en todas las controversias o litigios en que sea parte; y para que a su vez ella designe a su consideración, apoderados legales para los mismos efectos. ¿Algún comentario respecto a este punto regidores? ¿Ninguno? Entonces procederemos a la votación del mismo».

A continuación, el SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ, en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento que, por medio de votación económica, se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los catorce integrantes del pleno presentes es el siguiente:

- 1.- JOSE HERIBERTO GARCÍA MURILLO-----A FAVOR
- 2.- JULIETA GUTIERREZ CASTELLANOS----- A FAVOR
- 3.- CARLOS MENDEZ GUTIERREZ----- A FAVOR
- 4.- RAMONA RAMIREZ FLORES----- A FAVOR
- 5.- MARCO ANTONIO DIAZ CARRAZCO-----A FAVOR
- 6.- ANNEL VALDOVINOS AGUILAR-----A FAVOR
- 7.- JOSE MANUEL DE ALBA COVARRUBIAS-----A FAVOR
- 8.- MAURA PINEDA VILLAGRANA-----A FAVOR
- 9.- JOSE ANTONIO FIERROS MALDONADO----- A FAVOR
- 10.- JOSE RODRIGO GARCÍA ZARAGOZA-----A FAVOR
- 11.- OTILIA DIAZ ENCISO-----A FAVOR
- 12.-FLORENCIO FIGUEROA GALLARDO-----A FAVOR
- 13.- ANA LIVIER CONTRERAS MENDOZA----- A FAVOR
- 14.- MARÍA MONSERRAT GUADALUPE GUZMAN MARTINEZ-----A FAVOR

Por lo tanto, se aprueba por unanimidad de los presentes con 14 votos a favor el punto en cuestión, y se emiten los siguientes acuerdos:»

PRIMERO.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES QUE LA SÍNDICO MUNICIPAL RAMONA RAMÍREZ FLORES, REPRESENTA AL MUNICIPIO EN TODAS LAS CONTROVERSIAS O LITIGIOS EN QUE SEA PARTE; Y PARA QUE A SU VEZ ELLA DESIGNE A SU CONSIDERACIÓN, APODERADOS LEGALES PARA LOS MISMOS EFECTOS.

SEGUNDO.- SE INDICA A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SUSCRIBA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO Y REALICE LAS GESTIONES PERTINENTES PARA SU CUMPLIMIENTO.

Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.

QUINTO PUNTO.- Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la autorización del pleno para designar al C. Cristian Ramírez Madrigal, como enlace municipal para la coordinación

Handwritten signatures and marks at the bottom of the page.

intermunicipal con la Secretaría del Bienestar y con la Secretaría de Desarrollo e Integración Social, para los programas sociales en los que el municipio participe.

EL SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ, da lectura a este quinto punto del orden del día «Este punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la autorización del pleno para designar al C. Cristian Ramírez Madrigal, como enlace municipal para la coordinación intermunicipal con la Secretaría del Bienestar y con la Secretaría de Desarrollo e Integración Social, para los programas sociales en los que el municipio participe ¿Alguien quiere comentar algo?» y el REGIDOR FLORENCIO FIGUEROA GALLARDO, pregunta «¿Quién es esa persona Cristian? Como en los casos anteriores, sería bueno que se presente también para conocerlo»

A continuación el REGIDOR MARCO ANTONIO DIAZ CARRAZCO solicita el uso de la voz. «Adelante Regidor» dijo el SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ «Yo solo quiero comentarles que en sí el enlace municipal en el que ahora se descargó la responsabilidad en esta persona es por el conocimiento que él tiene de todos los programas sociales que se manejan en el área. Ha llegado una nueva persona a la Dirección de Desarrollo Social, que era en la que un servidor estaba a cargo y ahora cuando leía la convocatoria me doy cuenta de la designación de Cristian, solo quiero manifestar que veo con buenos ojos que sea el, porque tiene conocimiento en este tema y primero también porque conoce las reglas de operación de los mismos, por lo tanto en éstas se especifica que debe haber un representante del municipio como los casos anteriores, para que asuma la responsabilidad en representación del municipio en los órganos de gobierno estatales y federales de los programas sociales, por ejemplo el programa para los adultos mayores es federal y el programa Recrea, es estatal y consiste en la dotación de uniformes, calzado y útiles escolares; Además como tal, pueden hacerse las modificaciones que consideren durante la administración de acuerdo a las necesidades que se requieran» «Gracias Regidor», continuo el SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ, «¿Algún otro comentario regidores? Concedo el uso de la palabra a la REGIDORA MARIA MONSERRAT GUADALUPE GUZMAN MARTÍNEZ, adelante regidora» «Gracias, como ciudadana conozco a Cristian de muchos años, somos vecinos y puedo decir que es una persona respetable, que he conocido toda mi vida. Nunca he sabido yo de algo o algún comentario malo hacia él y menos dentro de este Ayuntamiento, entonces quiero reiterar que de mi parte es una persona muy bien elegida para ese cargo» «Muchas gracias regidora»

Enseguida solicita el uso de la voz el REGIDOR JOSE RODRIGO GARCÍA ZARAGOZA, «adelante regidor» dijo el SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ. «Solo quiero hacer el comentario presidente, regidores y regidoras, que vuelve a presentarse si se puede llamar así al término de que vamos a votar por alguien que en el caso de la compañera regidora Monserrat y del compañero Prof. Marcos ya conocen, pero en el mío particular no lo conozco entonces si lo vamos a votar si sería bueno que estuviera aquí que se presente con todos para conocerlo, así nada más» y el PRESIDENTE MUNICIPAL JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO responde «Yo les pido una disculpa, pero por la premura de los tiempos tenemos que hacer todo lo más rápido posible. Las instancias de gobierno federal y estatal se están acomodando y nos van a dar prioridad si nosotros somos los primeros en entregar lo que nos solicitan, entonces yo previendo esto le pregunte al Prof. Marcos, quien estuvo al frente de la Dirección de Desarrollo Social, ¿Qué le parece si dejamos a Cristian, por lo que ya sabe el de los programas? Y ya con el transcurso del tiempo podemos hacer las modificaciones si hay que dejar a otra nueva persona, en lo que el nuevo director de desarrollo social se adapta a la oficina» En este momento hace acto de presencia en la sala de sesiones el C. CRISTIAN RAMIREZ MADRIGAL y EL PRESIDENTE MUNICIPAL JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO, le solicita que pase al centro y se presente de manera personal brevemente a los integrantes del pleno «Mi nombre es Cristian Ramírez Madrigal y me encargaba junto con el Prof. Marcos a coordinar y trabajar lo relacionado a los programas sociales del municipio».

A continuación, el SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ, en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento que por medio de votación económica, se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los catorce integrantes del pleno presentes es el siguiente:

- | | |
|---|---------|
| 1.- JOSE HERIBERTO GARCÍA MURILLO----- | A FAVOR |
| 2.- JULIETA GUTIERREZ CASTELLANOS----- | A FAVOR |
| 3.- CARLOS MENDEZ GUTIERREZ----- | A FAVOR |
| 4.- RAMONA RAMIREZ FLORES----- | A FAVOR |
| 5.- MARCO ANTONIO DIAZ CARRAZCO----- | A FAVOR |
| 6.- ANNEL VALDOVINOS AGUILAR----- | A FAVOR |
| 7.- JOSE MANUEL DE ALBA COVARRUBIAS----- | A FAVOR |
| 8.- MAURA PINEDA VILLAGRANA----- | A FAVOR |
| 9.- JOSE ANTONIO FIERROS MALDONADO----- | A FAVOR |
| 10.- JOSE RODRIGO GARCÍA ZARAGOZA----- | A FAVOR |
| 11.- OTILIA DIAZ ENCISO----- | A FAVOR |
| 12.- FLORENCIO FIGUEROA GALLARDO----- | A FAVOR |
| 13.- ANA LIVIER CONTRERAS MENDOZA----- | A FAVOR |
| 14.- MARÍA MONSERRAT GUADALUPE GUZMAN MARTINEZ----- | A FAVOR |

Mauricio Leano Gomez
 Mauricio P.V.
 [Handwritten signatures]

Por lo tanto, se aprueba por unanimidad de los presentes con 14 votos a favor el punto en cuestión, y se emiten los siguientes acuerdos:»

PRIMERO.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES DESIGNAR AL C. CRISTIAN RAMÍREZ MADRIGAL, COMO ENLACE MUNICIPAL PARA LA COORDINACIÓN INTERMUNICIPAL CON LA SECRETARÍA DEL BIENESTAR Y CON LA SECRETARIA DE DESARROLLO DE INTEGRACIÓN SOCIAL PARA LOS PROGRAMAS SOCIALES EN LOS QUE ESTE MUNICIPIO DE IXTLAHUACAN DE LOS MEMBRILLOS, TENGA A BIEN SU PARTICIPACIÓN.

SEGUNDO.- SE INDICA A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SUSCRIBA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO Y REALICE LAS GESTIONES PERTINENTES PARA SU CUMPLIMIENTO.

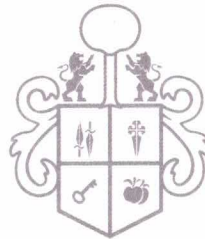
Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.

SEXTO PUNTO.- Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para que el Presidente Municipal José Heriberto García Murillo, la Síndico Ramona Ramírez Flores, Tesorero Encargado de la Hacienda Municipal Guillermo Ramírez Hernández y el Secretario General del Ayuntamiento Mauricio Leano Gómez, puedan suscribir contratos de arrendamiento para la prestación de servicios propios del municipio, con una vigencia durante el término de la presente administración.

«Este punto de acuerdo tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para que el Presidente Municipal José Heriberto García Murillo, la Síndico Ramona Ramírez Flores, Tesorero Encargado de la Hacienda Municipal Guillermo Ramírez Hernández y el Secretario General del Ayuntamiento

[Handwritten signatures]

Rodrigo García



IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS
2021 - 2024
GOBIERNO MUNICIPAL

Mauricio Leño Gómez, puedan suscribir contratos de arrendamiento para la prestación de servicios propios del municipio, con una vigencia durante el término de la presente administración. ¿Tienen algún comentario regidores? Tiene uso de la voz el Regidor ... Así está dando continuidad al desarrollo de la sesión el SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEÑO GOMEZ.

A continuación el SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEÑO GOMEZ, en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento que por medio de votación económica, se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los catorce integrantes del pleno presentes es el siguiente:

- 1.- JOSE HERIBERTO GARCÍA MURILLO-----A FAVOR
- 2.- JULIETA GUTIERREZ CASTELLANOS-----A FAVOR
- 3.- CARLOS MENDEZ GUTIERREZ-----A FAVOR
- 4.- RAMONA RAMIREZ FLORES-----A FAVOR
- 5.- MARCO ANTONIO DIAZ CARRAZCO-----A FAVOR
- 6.- ANNEL VALDOVINOS AGUILAR-----A FAVOR
- 7.- JOSE MANUEL DE ALBA COVARRUBIAS-----A FAVOR
- 8.- MAURA PINEDA VILLAGRANA-----A FAVOR
- 9.- JOSE ANTONIO FIERROS MALDONADO-----A FAVOR
- 10.- JOSE RODRIGO GARCÍA ZARAGOZA-----A FAVOR
- 11.- OTILIA DIAZ ENCISO-----A FAVOR
- 12.-FLORENCIO FIGUEROA GALLARDO-----A FAVOR
- 13.- ANA LIVIER CONTRERAS MENDOZA-----A FAVOR
- 14.- MARÍA MONSERRAT GUADALUPE GUZMAN MARTINEZ-----A FAVOR

Por lo tanto, se aprueba por unanimidad de los presentes con 14 votos a favor el punto en cuestión, y se emiten los siguientes acuerdos:»

PRIMERO.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES LA AUTORIZACIÓN PARA QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL JOSÉ HERIBERTO GARCÍA MURILLO, LA SÍNDICO RAMONA RAMÍREZ FLORES, TESORERO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL GUILLERMO RAMÍREZ HERNÁNDEZ Y EL SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO MAURICIO LEÑO GÓMEZ, EN REPRESENTACIÓN DEL MUNICIPIO **SUSCRIBAN CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO** PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROPIOS DEL MUNICIPIO, CON UNA VIGENCIA DURANTE EL TÉRMINO DE LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN.

SEGUNDO.- SE INDICA A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SUSCRIBA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO Y REALICE LAS GESTIONES PERTINENTES PARA SU CUMPLIMIENTO.

Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.

SEPTIMO PUNTO.- Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para que el Presidente Municipal José Heriberto García Murillo, la Síndico Ramona Ramírez Flores, el

Mauricio Leño G. (vertical signature)
[Handwritten initials and signatures on the right margin]

[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page]

Rodrigo Carlos



Tesorero Encargado de la Hacienda Municipal Guillermo Ramírez Hernández y el Secretario General del Ayuntamiento Mauricio Leño Gómez, suscriban convenios con la Federación, los Estados y los Municipios, con el objeto de solicitar recursos económicos para el municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.

«Este punto de acuerdo tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para que el Presidente Municipal José Heriberto García Murillo, la Síndico Ramona Ramírez Flores, el Tesorero Encargado de la Hacienda Municipal Guillermo Ramírez Hernández y el Secretario General del Ayuntamiento Mauricio Leño Gómez, suscriban convenios con la Federación, los Estados y los Municipios, con el objeto de solicitar recursos económicos para el municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco. ¿Tienen algún comentario regidores? No, entonces procederemos a la votación».

A continuación, el SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEÑO GOMEZ, en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento que por medio de votación económica, se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los catorce integrantes del pleno presentes es el siguiente:

- 1.- JOSE HERIBERTO GARCÍA MURILLO-----A FAVOR
- 2.- JULIETA GUTIERREZ CASTELLANOS----- A FAVOR
- 3.- CARLOS MENDEZ GUTIERREZ----- A FAVOR
- 4.- RAMONA RAMIREZ FLORES----- A FAVOR
- 5.- MARCO ANTONIO DIAZ CARRAZCO-----A FAVOR
- 6.- ANNEL VALDOVINOS AGUILAR-----A FAVOR
- 7.- JOSE MANUEL DE ALBA COVARRUBIAS-----A FAVOR
- 8.- MAURA PINEDA VILLAGRANA-----A FAVOR
- 9.- JOSE ANTONIO FIERROS MALDONADO----- A FAVOR
- 10.- JOSE RODRIGO GARCÍA ZARAGOZA-----A FAVOR
- 11.- OTILIA DIAZ ENCISO-----A FAVOR
- 12.-FLORENCIO FIGUEROA GALLARDO-----A FAVOR
- 13.- ANA LIVIER CONTRERAS MENDOZA----- A FAVOR
- 14.- MARÍA MONSERRAT GUADALUPE GUZMAN MARTINEZ-----A FAVOR

Por lo tanto, se aprueba por unanimidad de los presentes con 14 votos a favor el punto en cuestión, y se emiten los siguientes acuerdos:»

PRIMERO.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES Y SE AUTORIZA QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL JOSÉ HERIBERTO GARCÍA MURILLO, LA SÍNDICO RAMONA RAMÍREZ FLORES, TESORERO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL GUILLERMO RAMÍREZ HERNÁNDEZ Y EL SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO MAURICIO LEÑO GÓMEZ, **SUSCRIBAN CONVENIOS CON LA FEDERACIÓN, LOS ESTADOS Y LOS MUNICIPIOS, CON EL OBJETO DE SOLICITAR RECURSOS ECONÓMICOS PARA EL MUNICIPIO DE IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO.**

SEGUNDO.- SE INDICA A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SUSCRIBA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO Y REALICE LAS GESTIONES PERTINENTES PARA SU CUMPLIMIENTO.

Mauricio Leño Gómez

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Rodrigo Cardo



Maura P.U.

Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.

OCTAVO PUNTO.- Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para que el Presidente Municipal José Heriberto García Murillo, la Síndico Ramona Ramírez Flores, Tesorero Encargado de la Hacienda Municipal Guillermo Ramírez Hernández y el Secretario General del Ayuntamiento Mauricio Leño Gómez, puedan suscribir todo tipo de contratos y convenios no onerosos con las diferentes entidades y personas con el objeto de cumplir los servicios y fines propios del municipio, con una vigencia durante el término de la presente administración.

EL SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEÑO GOMEZ, haciendo uso de la palabra para el desahogo de este octavo punto del orden del día dice: «Este punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para que el Presidente Municipal José Heriberto García Murillo, la Síndico Ramona Ramírez Flores, Tesorero Encargado de la Hacienda Municipal Guillermo Ramírez Hernández y el Secretario General del Ayuntamiento Mauricio Leño Gómez, puedan suscribir todo tipo de contratos y convenios no onerosos con las diferentes entidades y personas con el objeto de cumplir los servicios y fines propios del municipio, con una vigencia durante el término de la presente administración, ¿Tienen algún comentario al respecto? Entonces continuamos con la votación del mismo».

A continuación el SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEÑO GOMEZ, en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento que por medio de votación económica, se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los catorce integrantes del pleno presentes es el siguiente:

- 1.- JOSE HERIBERTO GARCÍA MURILLO-----A FAVOR
- 2.- JULIETA GUTIERREZ CASTELLANOS----- A FAVOR
- 3.- CARLOS MENDEZ GUTIERREZ----- A FAVOR
- 4.- RAMONA RAMIREZ FLORES----- A FAVOR
- 5.- MARCO ANTONIO DIAZ CARRAZCO-----A FAVOR
- 6.- ANNEL VALDOVINOS AGUILAR-----A FAVOR
- 7.- JOSE MANUEL DE ALBA COVARRUBIAS-----A FAVOR
- 8.- MAURA PINEDA VILLAGRANA-----A FAVOR
- 9.- JOSE ANTONIO FIERROS MALDONADO----- A FAVOR
- 10.- JOSE RODRIGO GARCÍA ZARAGOZA-----A FAVOR
- 11.- OTILIA DIAZ ENCISO-----A FAVOR
- 12.-FLORENCIO FIGUEROA GALLARDO-----A FAVOR
- 13.- ANA LIVIER CONTRERAS MENDOZA----- A FAVOR
- 14.- MARÍA MONSERRAT GUADALUPE GUZMAN MARTINEZ-----A FAVOR

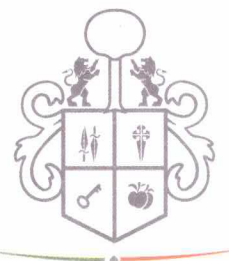
Por lo tanto, se aprueba por unanimidad de los presentes con 14 votos a favor el punto en cuestión, y se emiten los siguientes acuerdos:»

PRIMERO.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES Y SE AUTORIZA QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL JOSÉ HERIBERTO GARCÍA MURILLO, LA SÍNDICO RAMONA RAMÍREZ FLORES, TESORERO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL GUILLERMO RAMÍREZ HERNÁNDEZ Y EL SECRETARIO GENERAL DEL

[Handwritten signature]

[Handwritten signatures]

Rodrigo García



IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS
2021 - 2024
GOBIERNO MUNICIPAL

[Signature]

AYUNTAMIENTO MAURICIO LEAÑO GÓMEZ, SUSCRIBAN TODO TIPO DE CONTRATOS Y CONVENIOS NO ONEROSOS CON LAS DIFERENTES ENTIDADES Y PERSONAS CON EL OBJETO DE CUMPLIR LOS SERVICIOS Y FINES PROPIOS DEL MUNICIPIO, CON UNA VIGENCIA DURANTE EL TÉRMINO DE LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN.

SEGUNDO.- SE INDICA A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SUSCRIBA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO Y REALICE LAS GESTIONES PERTINENTES PARA SU CUMPLIMIENTO.

Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.

NOVENO PUNTO.- Punto de acuerdo que tiene por objeto someter a consideración del pleno para que dictamine que la Lic. Karina Yanett Avalos Naranjo, funja como Secretaria de la Junta de Gobierno del Instituto Municipal de las Mujeres, conforme al Artículo 8, Fracción III del Reglamento del Instituto Municipal de las Mujeres en Ixtlahuacán de los Membrillos Jalisco.

EL SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ, da lectura a este noveno punto del orden del día «Este punto de acuerdo tiene por objeto someter a consideración del pleno para que dictamine que la Lic. Karina Yanett Avalos Naranjo, funja como Secretario de la Junta de Gobierno del Instituto Municipal de las Mujeres, conforme al Artículo 8, Fracción III del Reglamento el Instituto Municipal de las Mujeres en Ixtlahuacán de los Membrillos Jalisco. ¿Algún comentario al respecto? Muy bien, para el desahogo de este punto le cedo la palabra al Regidor CARLOS MENDEZ GUTIERREZ, adelante regidor

«La solicitud por parte del Presidente es para que se dictamine como procedente la propuesta para que la Lic. Karina Yanett Avalos Naranjo, funja como Secretario de la Junta de Gobierno del Instituto Municipal de las Mujeres, misma que fue ratificada en su función como Directora del Instituto de las Mujeres, conforme al Art. 23 del Reglamento del Instituto Municipal de las Mujeres en Ixtlahuacán de los Membrillos Jalisco; y que además su dictaminación sea como Secretaria de la Junta de Gobierno del Instituto Municipal de las Mujeres, conforme a lo establecido Artículo 8, Fracción III del Reglamento del Instituto Municipal de las Mujeres en Ixtlahuacán de los Membrillos Jalisco. El tema es que se les mando el curriculum a todos ustedes, el único que no lo recibió fue el Regidor Rodrigo, porque al parecer trae sus datos apagados pero si se envió a todos y la Lic. Karina no se encuentra presente ahorita porque se encuentra cursando una maestría en Gestión de Gobiernos locales y no pudo asistir. Y el segundo tema es la toma de protesta como Secretaria de la Junta de Gobierno que es lo que se tenía pensado hacer». Gracias regidor» respondió el SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ, «¿Algún otro comentario respecto al noveno punto regidores?» y solicita el uso de la voz la REGIDORA MARIA MONSERRAT GUZMAN MARTINEZ, «adelante regidora»

«Pues bien, yo como presidenta de la Comisión Edilicia de Igualdad de Género, quiero reiterar mi compromiso con el municipio para trabajar en conjunto con la Lic. Karina y con las personas que sean asignadas a esa área, y pues nada más para que sea de conocimiento venimos a sumar y estamos a sus órdenes» «Muchas gracias Regidora». El REGIDOR JOSE ANTONIO FIERROS MALDONADO, agrega otro comentario «Yo relativamente tengo poco tiempo de conocer a la Lic. Karina pero si me he dado cuenta de su trabajo en la protección de los derechos humanos de

Maura P.V.

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Rodrigo García



[Handwritten mark]

personas vulnerables, yo creo que es una buena elección» «¿Alguien más quiere comentar? No, pues entonces procedamos con la votación d este noveno punto».

A continuación, el SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ, en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento que por medio de votación económica, se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los catorce integrantes del pleno presentes es el siguiente:

- 1.- JOSE HERIBERTO GARCÍA MURILLO-----A FAVOR
- 2.- JULIETA GUTIERREZ CASTELLANOS----- A FAVOR
- 3.- CARLOS MENDEZ GUTIERREZ----- A FAVOR
- 4.- RAMONA RAMIREZ FLORES----- A FAVOR
- 5.- MARCO ANTONIO DIAZ CARRAZCO-----A FAVOR
- 6.- ANNEL VALDOVINOS AGUILAR-----A FAVOR
- 7.- JOSE MANUEL DE ALBA COVARRUBIAS-----A FAVOR
- 8.- MAURA PINEDA VILLAGRANA-----A FAVOR
- 9.- JOSE ANTONIO FIERROS MALDONADO----- A FAVOR
- 10.- JOSE RODRIGO GARCÍA ZARAGOZA-----A FAVOR
- 11.- OTILIA DIAZ ENCISO-----A FAVOR
- 12.-FLORENCIO FIGUEROA GALLARDO-----A FAVOR
- 13.- ANA LIVIER CONTRERAS MENDOZA----- A FAVOR
- 14.- MARÍA MONSERRAT GUADALUPE GUZMAN MARTINEZ-----A FAVOR

Maura P.U.

[Handwritten signatures]

Por lo tanto, se aprueba por unanimidad de los presentes con 14 votos a favor el punto en cuestión, y se emiten los siguientes acuerdos:»

PRIMERO.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES QUE LA LIC. KARINA YANETT AVALOS NARANJO, FUNJA COMO SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES, CONFORME AL ARTÍCULO 8, FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO EL INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES EN IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS JALISCO

SEGUNDO.- SE INDICA A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SUSCRIBA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO Y REALICE LAS GESTIONES PERTINENTES PARA SU CUMPLIMIENTO.

Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.




DÉCIMO PUNTO.- Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para autorizar la sustitución a todos los consejeros que por razón de su cargo deben integrarse a los diversos Consejos Municipales, Comités Municipales y Juntas de Gobierno, para el funcionamiento de los diversos organismos encaminados al bienestar del municipio.

EL SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ, continuando con el desahogo de esta sesión da lectura al décimo punto del orden del día «Este décimo punto de acuerdo que tiene

[Handwritten signatures and marks]

por objeto solicitar la aprobación del pleno para autorizar la sustitución a todos los consejeros que por razón de su cargo deben integrarse a los diversos Consejos Municipales, Comités Municipales y Juntas de Gobierno, para el funcionamiento de los diversos organismos encaminados al bienestar del municipio; para el desahogo de este punto, cedo la palabra nuevamente al REGIDOR CARLOS MENDEZ GUTIERREZ».

«Gracias, compañeros les informo que se tienen que formar los consejos y varios comités, por mencionar algunos es el Consejo Ciudadano de Transparencia y de Información Pública del Municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, el Comité Consultivo de Turismo del Municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, el Comité de Transparencia, el Comité de Adjudicación de Obra Pública Municipal, el Consejo Municipal de Participación Social en la Educación, el Comité de Salud Pública, el Consejo Técnico Catastral, La Comisión de Honor y Justicia, o sea hay una serie de comités y todos tienen sus reglamentos en base a por quienes debe estar constituido; para este caso, la intención de solicitar personalmente este punto es para que se les tome la protesta de ley correspondiente y es una formalidad, es una atención para hacer de conocimiento al pleno, pero aquí si vamos a necesitar su aprobación para la propuesta del Presidente respecto a dos consejos que si requieren la aprobación del pleno, como es la Instalación de la Comisión Tarifaria del Organismo Público Descentralizado (SAMAPA) tiene que haber un regidor comisionado por el pleno para representarlo en la comisión y el Regidor está proponiendo a la Regidora Ana Livier Mendoza Contreras, para que ella forme parte de esa comisión de conformidad a lo establecido en el artículo 56, fracción II del Reglamento para la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento del municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco; De igual manera, si me permiten de una vez hago de su conocimiento la otra propuesta para que la Regidora María Monserrat Guadalupe Guzmán Martínez, sea la suplente de dicha comisión». «Muy bien, gracias Regidor Carlos. ¿Alguno de ustedes regidores quiere comentar algo más respecto a este décimo punto? No, entonces procedamos con la votación».





Mauricio P. v.




A continuación el SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ, en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento que por medio de votación económica, se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los catorce integrantes del pleno presentes es el siguiente:

- 1.- JOSE HERIBERTO GARCÍA MURILLO-----A FAVOR
- 2.- JULIETA GUTIERREZ CASTELLANOS----- A FAVOR
- 3.- CARLOS MENDEZ GUTIERREZ----- A FAVOR
- 4.- RAMONA RAMIREZ FLORES----- A FAVOR
- 5.- MARCO ANTONIO DIAZ CARRAZCO-----A FAVOR
- 6.- ANNEL VALDOVINOS AGUILAR-----A FAVOR
- 7.- JOSE MANUEL DE ALBA COVARRUBIAS-----A FAVOR
- 8.- MAURA PINEDA VILLAGRANA-----A FAVOR
- 9.- JOSE ANTONIO FIERROS MALDONADO----- A FAVOR
- 10.- JOSE RODRIGO GARCÍA ZARAGOZA-----A FAVOR
- 11.- OTILIA DIAZ ENCISO-----A FAVOR
- 12.-FLORENCIO FIGUEROA GALLARDO-----A FAVOR
- 13.- ANA LIVIER CONTRERAS MENDOZA----- A FAVOR
- 14.- MARÍA MONSERRAT GUADALUPE GUZMAN MARTINEZ-----A FAVOR




Por lo tanto, se aprueba por unanimidad de los presentes con 14 votos a favor el punto en cuestión, y se emiten los siguientes acuerdos:»

Rodolfo Cardo



IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS

2021 - 2024

GOBIERNO MUNICIPAL

PRIMERO.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES Y SE AUTORIZA LA SUSTITUCIÓN A TODOS LOS CONSEJEROS QUE POR RAZÓN DE SU CARGO DEBEN INTEGRARSE A LOS DIVERSOS CONSEJOS MUNICIPALES, COMITÉS MUNICIPALES Y JUNTAS DE GOBIERNO, PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS DIVERSOS ORGANISMOS ENCAMINADOS AL BIENESTAR DEL MUNICIPIO DE IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO, PARA LA ADMINISTRACION PUBLICA 2021-2024.

SEGUNDO.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES, LA PROPUESTA PARA QUE LA REGIDORA ANA LIVIER MENDOZA CONTRERAS, SEA LA REPRESENTANTE DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO ANTE LA COMISION TARIFARIA DEL ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO, SISTEMA ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO (SAMAPA), DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 56, FRACCION II DEL REGLAMENTO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO.

TERCERO.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES, QUE LA REGIDORA MARÍA MONSERRAT GUADALUPE GUZMÁN MARTÍNEZ, SEA LA SUPLENTE DE DICHA COMISIÓN TARIFARIA DEL ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO, SISTEMA ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO (SAMAPA), DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 56, FRACCION II DEL REGLAMENTO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO.

CUARTO.- SE INDICA A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SUSCRIBA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO Y REALICE LAS GESTIONES PERTINENTES PARA SU CUMPLIMIENTO.

Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.

DÉCIMO PRIMER PUNTO.- Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para erogar la cantidad de \$17,000.00 (Diecisiete mil pesos 00/100 m.n.) más iva, por concepto de apoyo para gastos funerarios a la familia de la C. Hermila Silva Camarena, quien falleció accidentalmente a causa de las inundaciones ocasionadas por la lluvia atípica que afectó nuestro municipio el pasado día 05 del presente mes; de igual manera se solicita su autorización para facultar al C. Noé Pulido Rodríguez, quien es esposo de la finada para que sea él quien reciba dichos recursos.

El SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ, para dar desahogo a este décimo primer punto del orden del día dice «Este punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la

Mauricio L. G.

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

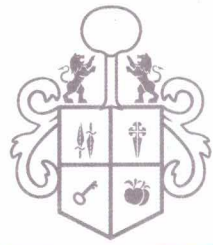
[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Rodolfo Carda



IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS
2021 - 2024
GOBIERNO MUNICIPAL

Maura P.N.

aprobación del pleno para erogar la cantidad de \$17,000.00 (Diecisiete mil pesos 00/100 m.n.) más iva, por concepto de apoyo para gastos funerarios a la familia de la C. Hermila Silva Camarena, quien falleció accidentalmente a causa de las inundaciones ocasionadas por la lluvia atípica que afectó nuestro municipio el pasado día 05 del presente mes; de igual manera se solicita su autorización para facultar al C. Noé Pulido Rodríguez, quien es esposo de la finada para que sea él quien reciba dichos recursos. Les pregunto regidores, ¿Están de acuerdo con este punto? ¿Tienen algún comentario? cedo el uso de la voz al REGIDOR MARCO ANTONIO DIAZ CARRAZCO. Adelante»

«Sí, nada más para solicitar que además de esto, se siga apoyando a la familia de la finada que se busque alguna alternativa en el DIF para continuar ayudándolos, que no se quede solo aquí. En los programas sociales no hay alguno en lo que pueda aplicar, por eso sugiero que mediante el DIF se busque la alternativa». Y el PRESIDENTE MUNICIPAL JOSE HERIBERTO GARCÍA MURILLO, agrega: «Señor Secretario, tome nota de esto y que se solicite al DIF que se puedan incluir en algún programa que se encuentra vigente y les sea de verdadero apoyo para su situación».

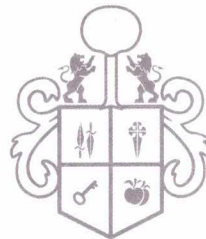
Sin más comentarios, se procede a la votación y el SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ, en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento que por medio de votación económica, se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los catorce integrantes del pleno presentes es el siguiente:

- | | |
|---|---------|
| 1.- JOSE HERIBERTO GARCÍA MURILLO----- | A FAVOR |
| 2.- JULIETA GUTIERREZ CASTELLANOS----- | A FAVOR |
| 3.- CARLOS MENDEZ GUTIERREZ----- | A FAVOR |
| 4.- RAMONA RAMIREZ FLORES----- | A FAVOR |
| 5.- MARCO ANTONIO DIAZ CARRAZCO----- | A FAVOR |
| 6.- ANNEL VALDOVINOS AGUILAR----- | A FAVOR |
| 7.- JOSE MANUEL DE ALBA COVARRUBIAS----- | A FAVOR |
| 8.- MAURA PINEDA VILLAGRANA----- | A FAVOR |
| 9.- JOSE ANTONIO FIERROS MALDONADO----- | A FAVOR |
| 10.- JOSE RODRIGO GARCÍA ZARAGOZA----- | A FAVOR |
| 11.- OTILIA DIAZ ENCISO----- | A FAVOR |
| 12.- FLORENCIO FIGUEROA GALLARDO----- | A FAVOR |
| 13.- ANA LIVIER CONTRERAS MENDOZA----- | A FAVOR |
| 14.- MARÍA MONSERRAT GUADALUPE GUZMAN MARTINEZ----- | A FAVOR |

Por lo tanto, se aprueba por unanimidad de los presentes con 14 votos a favor el punto en cuestión, y se emiten los siguientes acuerdos:»

PRIMERO.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES QUE SE REALICE UNA EROGACIÓN POR LA CANTIDAD DE \$17,000.00 (DIECISIETE MIL PESOS 00/100 M.N.) MÁS IVA, POR CONCEPTO DE APOYO PARA GASTOS FUNERARIOS A LA FAMILIA DE LA C. HERMILA SILVA CAMARENA, QUIEN FALLECIÓ ACCIDENTALMENTE A CAUSA DE LAS INUNDACIONES OCASIONADAS POR LA LLUVIA ATÍPICA QUE AFECTÓ NUESTRO MUNICIPIO EL PASADO DÍA 05 DEL PRESENTE MES;

SEGUNDO.- DE IGUAL MANERA SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES QUE SE FACULTE AL C. NOÉ PULIDO



IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS

2021 - 2024
GOBIERNO MUNICIPAL

RODRÍGUEZ, QUIEN ES ESPOSO DE LA FINADA PARA QUE SEA ÉL QUIEN RECIBA DICHOS RECURSOS.

TERCERO.- SE INDICA AL TESORERO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL, QUE REALICE LA EROGACIÓN YA SEÑALADA EN PRIMER ACUERDO Y SOLICITE ADEMÁS LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA SU COMPROBACIÓN.

CUARTO.- SE INDICA A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SUSCRIBA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO Y REALICE LAS GESTIONES PERTINENTES PARA SU CUMPLIMIENTO.

Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.

DÉCIMO SEGUNDO PUNTO.- Formal clausura de la sesión del Ayuntamiento.

EL C. SECRETARIO GENERAL, MAURICIO LEAÑO GÓMEZ: en uso de la palabra refiere: «Ciudadano Presidente le informo que por último punto del orden del día se tiene por solicitar la clausura de la Segunda Sesión Extraordinaria, celebrada el día 15 de Octubre del año 2021 y le informo que no habiendo más puntos a tratar, puede proceder a la clausura correspondiente.»

El **PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. JOSÉ HERIBERTO GARCÍA MURILLO**, solicitó: «Los invito a todos a que se pongan de pie y siendo las 16:40 dieciséis horas con cuarenta minutos del día 15 quince de Octubre del año 2021 dos mil veintiuno, declaro formalmente la clausura de esta Segunda Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento.»

Firman para constancia todos los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo en compañía del Síndico y del Secretario General, quien certifica y da fe de todos los acuerdos tomados en la presente sesión, como lo establece el artículo 33, de La Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.



REGIDORA JULIETA GUTIÉRREZ
CASTELLANOS



REGIDOR CARLOS MÉNDEZ GUTIÉRREZ



REGIDOR MARCO ANTONIO DÍAZ
CARRAZCO



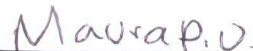
REGIDORA ANNEL VALDOVINOS
AGUILAR

Curro
Rodrigo
Mauricio L. G.
JR
[Signature]
[Signature]
[Signature]
[Signature]



IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS
2021-2024
GOBIERNO MUNICIPAL


REGIDOR JOSÉ MANUEL DE ALBA
COVARRUBIAS


REGIDORA MAURA PINEDA
VILLAGRANA


REGIDOR JOSÉ ANTONIO FIERROS
MALDONADO


REGIDOR JOSÉ RODRIGO GARCÍA
ZARAGOZA


REGIDORA OTILIA DÍAZ ENCISO



REGIDOR FLORENCIO FIGUEROA GALLARDO

REGIDORA ANA LIVIER CONTRERAS
MENDOZA

REGIDORA MARÍA MONSERRAT GUADALUPE
GUZMÁN MARTÍNEZ


SÍNDICO MUNICIPAL, RAMONA RAMÍREZ
FLORES

LIC. JOSÉ HERIBERTO GARCÍA MURILLO
PRESIDENTE MUNICIPAL


LIC. MAURICIO LEÑO GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL
AYUNTAMIENTO
DOY FE

La presente hoja de firmas forma parte integral del acta de la Segunda Sesión Extraordinaria del día 15 de Octubre del año 2021, correspondiente a la Administración Municipal 2021-2024.